



**LA LEGISTATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON
FUERZA DE**

LEY:

ARTÍCULO 1º: Instrúyase al Consejo General de Educación que todos los días de la Semana del día 21 de setiembre de cada año todos los establecimientos públicos y privados de enseñanza primaria y secundaria se ize la Bandera instituida como Bandera de la Paz, en razón de conmemorarse el Día Internacional de la Paz.-

ARTICULO 2º : Todas las escuelas de la provincia, de gestión públicas o pivasadas deberán incorporar la temática de promoción de la paz en su quehacer docente, así como realizar actividades destinadas a conmemorar el "Día Internacional de la Paz" cada 21 de septiembre.-

ARTICULO 3: De forma.



FUNDAMENTOS

Sres Diputados: El 30 de Noviembre de 1981 la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución 36/67 *"declara que el tercer martes de septiembre, día de apertura del período ordinario de sesiones de la Asamblea General, será proclamado y observado oficialmente como Día Internacional de la Paz, y dedicado a conmemorar y fortalecer los ideales de paz en cada nación y cada pueblo"* decide que, con efecto a partir del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, ***se observe el Día Internacional de la Paz el 21 de septiembre de cada año, fecha que se señalará a la atención de todos los pueblos para la celebración y observancia de la paz"***.

Desde ese momento todos los 21 de septiembre, se celebra anualmente en todo el mundo el Día Internacional de la Paz, cuyo objetivo es fortalecimiento de los ideales de paz entre todas las naciones y y pueblos y entre los miembros de cada uno.

Ahora bien, es consabido que a partir de importantes Irenólogos como Johan Galtung y sus numerosos trabajos sobre la Pa y los Conflictos se comprende que no es posible hablar de Paz si persisten en el mundo personas expuestas a altos grados de vulnerabilidad social que ven sus derechos humanos violados o suprimidos: un mundo pacífico solo se puede lograr a través del desarrollo social y económico los países y el crecimiento integral de todas las personas del mundo: La Paz estructural nos impulsa a desterrar flagelos como: pobreza, hambre, salud, educación, cambio climático, igualdad de género, agua, saneamiento, electricidad, medioambiente y justicia social.

De hecho, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, bajo el título Paz, Justicia e Instituciones solidad, exhorta a las sociedades a propugnar el desarrollo sostenible, acceso a la justicia y el fortalecimiento de instituciones efectivas, responsables e inclusivas a todos los niveles.



El logo de la Bandera de la Paz, son tres esferas de color magenta, formando un triángulo con el vértice hacia arriba, rodeadas por un círculo del mismo color sobre fondo blanco, que simboliza la Ciencia , la Espiritualidad y el Arte unidos por el círculo de la Cultura.

Su Iniciador fue el ilustre artista Nicolas Roerich, quien lo eligió por su significación y aceptación unoversal., y adoptada en 1957 fue aceptada por 77 paises.

El logo de la Bandera que aparece en la Historia de la Humanidad hace 9 mil años, actualmente es un llamado a todas las conciencias a vivir la Unidad en la Diversidad para lograr, en armonía, un mundo mejor unidos por la Paz.

No lesiona intereses de ninguna clase, por el contrario, servirá al espíritu creador, para lograr la Paz Universal, no representa ninguna ideología, política, credo o religión.

Explica Alicia Rodríguez, miembro de diversas ordenes iniciáticas y presidenta del comité internacional de la Bandera de la Paz, ONG de la ONU, que el símbolo aparece en el planeta, hace más de 9000 años en el periodo paleolítico, así como en la cerámica del periodo neolítico. En la India, se le conoce como el Chintamani, al cual se le concede el poder de otorgar la felicidad a través de la paz. En la cultura tibetana, es conocido como el poder de disolver de la oscuridad. Miembros de la Nasa en Estados Unidos, señalan al Símbolo de la Bandera de la Paz como la forma en la que comienza una Galaxia, diciendo: una galaxia se inicia con tres explosiones simultáneas dentro de un campo gravitatorio.

Diferentes Culturas respetan y hasta reverencian éste símbolo de las tres esferas, que en su más profunda interpretación constituye la Trinidad o Tríada. Para la Cultura Maya en América, el símbolo de la Bandera que aparece en Yaxchilan, significa **“Incan-Inkaten-Uchagen”** que significa: **“Quiero, puedo y soy pacífico”**.



El logo de la Bandera también forma parte de la cultura occidental: los Cruzados lo llevaban en sus escudos (Exposición Cruzados. Roma. Feb. 88), y aún en el Misal del Santo Sepulcro (Missale Sacramentale) del año 1130, aparece bellamente dibujado en oro, el símbolo de las tres esferas, emanando de la energía de los dedos índice y medio, del venerado Cristo.

Para la religión budista es un símbolo muy respetado, pues es la representación del Padre, Madre e hijo. En las imágenes de la Virgen María colocan las tres esferas a sus pies. (Virgen del Pueblito-Querétaro)

El famoso pintor Memling, en su tríptico sobre la vida y la muerte, coloca el logo de la Bandera de la Paz en el pecho de Jesucristo. Es pues este símbolo, profundamente respetado por culturas y religiones induciéndonos a la comprensión de Dios.

La medicina tradicional China explica que las tres esferas del diseño se encuentran en el campo electro magnético o aura de los hombres. Conforme su ser comienza a evolucionar espiritualmente y logra elevar su frecuencia vibratoria, estas tres esferas magnéticas se unen en la “corona” de su cabeza, por encima de lo que ellos llaman meridiano número 24. Al tomar conciencia de ello y armonizar sus pensamientos, palabras y acciones, el hombre se integra entonándose con la frecuencia dentro del círculo. Esta vibración elevada está en resonancia con aquellos seres que están capacitados para contribuir con sus acciones a la Paz del Planeta, respetando así la armonía del universo.

Por todo lo expuesto, les solicito que acompañen el presente proyecto.